MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 215 -2012-AG-PSI

Lima, 01 JUN. 2012

VISTO:

El Memorando Nº 671-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 31 de mayo de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional, Obra: "Mejoramiento del Canal Victoria Sub Sector de Riego Paramonga, Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima", ubicada en el distrito de Pativilca, provincia de Barranca, del departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 024-2012-AG-PSI, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, el mismo que ha sido modificado, entre otras, por la Resolución Directoral N° 211-2012-AG-PSI, de fecha 29 de mayo de 2012, por la cual se dispone la inclusión en dicho Plan Anual de la contratación correspondiente para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Canal Victoria Sub Sector de Riego Paramonga, Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima", ubicada en el distrito de Pativilca, provincia de Barranca, del departamento de Lima, con Código SNIP N° 184426;

Que, por Resolución Directoral Nº 212-2012-AG-PSI, de fecha 31 de mayo de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la obra referida en el considerando anterior, cuyo costo referencial asciende a la suma de S/. 6´203,898.82 (Seis Millones Doscientos Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho y 82/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, la cual tiene financiamiento proveniente del Contrato de Préstamo N° PE-P31, suscrito entre el Gobierno del Perú, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando, conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando Nº671-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 31 de mayo de 2012, en el cual se detalla el Tipo de Proceso: Licitación Pública Nacional; Valor Referencial: S/.6'203,898.82, incluido el IGV; Modalidad de Selección: Procedimiento con Normas de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón; Código SNIP : 184426; Declaratoria de Viabilidad otorgada: Informe Técnico Nº 075-2011-EF/63.01(Formatos SNIP-03 y Formato SNIP 15), disponibilidad presupuestal (CCP N° 0000000302) otorgada por el área competente, entre otros documentos;

Que, asimismo, la citada Oficina de Administración y Finanzas informa que la obra será financiada en un 80% con recursos provenientes del Contrato de Préstamo PE-P31 y 20% con recursos provenientes de la Junta de Usuarios del Valle Pativilca; que, en cuanto a lo relativo al aporte del 20% del valor referencial equivalente a S/.1'240,779.76, que le corresponde entregar a la citada Junta de Usuarios, será efectuado, incluyendo los tributos de ley, antes del acto de notificación de la Buena Pró a la empresa Contratista que resulte adjudicada, en virtud del acuerdo que consta en la Addenda N°1 del Convenio N°001-2012-AG-PSI-DIR/JICA-A.1/JU;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a las normas que regulan el Contrato de Préstamo-PE-P31, así como acorde a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, norma de aplicación supletoria en el presente proceso, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional de la Obra: "Mejoramiento del Canal Victoria Sub Sector de Riego Paramonga, Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima", ubicada en el distrito de Pativilca, provincia de Barranca, del departamento de Lima; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR, copia de la presente Resolución Directoral a Dirección de Infraestructura de Riego, a la Junta de Usuarios del Valle Pativilca, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones
DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO